

Guayaquil, Marzo 11 de 1999

Señores  
Junta General de Accionistas  
Langoscom S.A.  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de compañías en su Artículo N°321 he procedido a la revisión del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Evolución del Patrimonio, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1998.

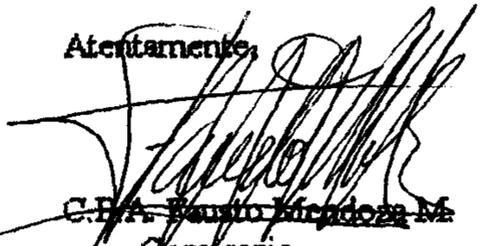
Los Estados Financieros mencionados, son de responsabilidad de la Administración de la Compañía y siendo mi responsabilidad emitir un informe sobre los Estados Financieros.

La revisión y análisis lo realicé mediante pruebas de la evidencia que presentan los contenidos y las cifras a los Estados Financieros y en base a lo indicado me permito indicar lo siguiente:

- 1.- Los resultados a mis pruebas no revelan situaciones anormales y que afecten a la situación económica y a los resultados obtenidos.
- 2.- Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y surgen de los registros contables.
- 3.- Los sistemas de control interno son los adecuados, así como también la conservación y custodia de los bienes de la Compañía.
- 4.- La documentación contable, los libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad a las disposiciones legales.
- 5.- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía para el cumplimiento de la gestión de revisión.

Sin otro particular,

Atentamente,

  
C. E. A. Faustino Lucendoza M.  
Comisario

